



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : JOHANA ESTEFANIA LAGUNA CARDENAS
Ejecutado : ERWIN CAMILO ZAMBRANO CARDONA
Radicación : 2023-00173
Providencia: Resuelve petición

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por la parte demandada, en el cual solicita certificación de que a pesar de encontrarse embargado no tiene impedimento para salir del país.

Sea preciso indicar que, la medida cautelar decretada dentro del presente asunto se encuentra vigente, como quiera que la parte demandada no se encuentra al día con las cuotas de alimentos NNA. L.C.Z.L

Sin embargo, en el proceso no se le ha prohibido salir del país al demandado, motivo por el cual se despacha favorable su petición. Por secretaría expídase lo solicitado.

NOTIFÍQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **062** de 29 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria Ad-hoc